



Junta Nacional de Justicia

Resolución N.º 044-2022-P-JNJ

San Isidro, 19 de octubre de 2022

VISTA:

La Resolución N.º 043-2022-P-JNJ del 18 de octubre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, el encargo de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia temporal del titular de la plaza, su regulación se encuentra establecida en la Directiva N.º 010-2019-DG-JNJ, "Normas y procedimientos para la encargatura de puesto o de funciones en la Junta Nacional de Justicia", aprobada por la Resolución N.º 050-2021-DG-JNJ;

Que, el numeral 5.4 del acápite 5 de la precitada directiva señala que la encargatura de puesto o funciones de los cargos de Director General y Secretario General es aprobada por resolución de la Presidencia de la Junta. Asimismo, su numeral 5.6 estipula que la acción administrativa que dispone el encargo de puesto o de funciones debe considerar "(...) *los siguientes criterios: Funcionario o personal de la misma unidad de organización: a) Para los cargos de director y jefe de Oficina, el Profesional A de la Dirección o Jefatura, respectivamente, de contarse con este*";

Que, mediante Resolución N.º 043-2022-P-JNJ, en ejecución del acuerdo adoptado por el pleno de la Junta Nacional de Justicia, en su sesión del 17 de octubre del 2022, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Carlos Martín Vicente Cortés Carcelén, secretario general de la Junta Nacional de Justicia, en representación de la institución para participar en la visita de trabajo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, desde el sábado 22 al sábado 29 de octubre de 2022;

Que, considerando lo expuesto, así como, la necesidad de preservar la continuidad del servicio, y en el marco de lo estipulado por el numeral 5.4 y 5.6 del acápite 5 de la Directiva N.º 010-2019-DG-JNJ y el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Resolución N.º 020-2020-P-JNJ, es menester emitir el acto resolutivo correspondiente;



Junta Nacional de Justicia

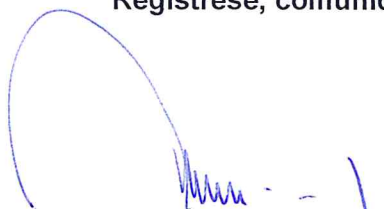
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de secretaria general de la Junta Nacional de Justicia a la señora abogada Rocío Franco Chu, Profesional A de la Secretaría General, desde el 24 al 28 de octubre de 2022.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.jnj.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Henry José Ávila Herrera
Presidente
Junta Nacional de Justicia